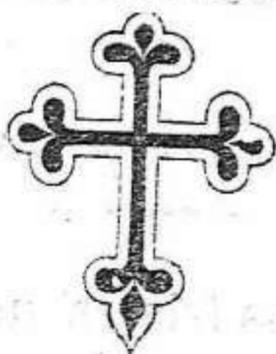


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

**SUMARIO:** Bendición de Su Santidad. — Circular n.º 123: disponiendo se diga la Oración pro «tempore belli». — Enciclica de Su Santidad el Papa Benedicto XV con ocasión del VII Centenario de Santo Domingo de Guzmán. — Alocución del Emmo. Cardenal Primado sobre la acción social católica. — Suscripciones. — Asociación de Sufragios. — Vacante de Sacristan-Organista en Roales. — Id. en Fresno de la Vega. — La Teología Mariana de D. Francisco Salvador.

## BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

Al telegrama que nuestro Excmo. y Rmo. Sr. Obispo envió felicitando a nuestro amadísimo Padre el Papa Benedicto XV, en su fiesta onomástica el día 25 del pasado mes; Su Santidad se ha dignado contestar, por conducto del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, con el siguiente:

«ROMA, 29, 17 h. radio.

SANTO PADRE AGRADECE VIVAMENTE LA FELICITACIÓN, BENDICE DE TODO CORAZÓN A VUESTRA EXCELENCIA, CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS.

CARD. GASPARRI».

**Circular núm. 123**

**La oración *pro tempore belli***

No basta lamentar los tristes sucesos ocurridos últimamente en Melilla, admirando los ejemplos de heroísmo que allí han dado y continúan dando nuestros valientes soldados. En las actuales circunstancias debemos prestarles generosamente toda nuestra ayuda y cooperación; pues así como ellos sacrifican su sangre y la vida en aras de la patria, es muy justo que nosotros nos impongamos privaciones y sacrificios para proveerles de todo, atendiendo con la mayor diligencia a todas sus necesidades. Así les daremos pruebas de verdadero aprecio, de amor patrio y fraternal, infundiéndoles a la vez valor y aliento para terminar con gloria su patriótica empresa.

Además de esto, para el pronto y completo triunfo de nuestro glorioso Ejército debemos implorar con fervor y constancia la protección del Altísimo; porque del cielo es de donde dimana toda fortaleza (1); la victoria está en mano de Dios, como dicen las sagradas Escrituras. (2) Y como Dios ha permitido estos *reveses* en castigo de nuestras culpas, en castigo de los pecados de los pueblos y de la nación, es preciso orar con viva fe; porque la oración es arma poderosísima para aplacar la ira del cielo y alcanzar misericordia y perdón. Oremos, pues, con fervientes plegarias para que no sea derramada la sangre de nuestros heroicos soldados, y después de haber obtenido completa victoria, regresen pronto a sus

(1) Mach. III. 19. (2). 2 Paral. XXV, 8.

casas y familias con gozo, paz y salud. Pidamos también por aquellos fanáticos y desgraciados moros, para que abran los ojos a la luz de la verdad, y cesen de hacernos la guerra y no nos miren como enemigos, sino como verdaderos amigos y protectores, que procuramos su bienestar moral y material. No vamos a su conquista para esclavizarles, sino para que salgan de las tinieblas del error y traerles a la luz de la fe, a la luz de la civilización y del progreso; para que se conviertan a Dios Nuestro Señor, abrazando nuestra santa religión, siempre que de su libre y espontánea voluntad quieran hacerlo. Este será el medio más eficaz y poderoso para poner pronto y glorioso término al problema marroquí, que tantos y tan penosos sacrificios nos viene costando.

Oremos así mismo para que Dios ilumine a nuestros gobernantes, y les de acierto para resolver lo más conveniente al bien de la religión y de la patria. Pidan, por tanto, con instancia nuestros amados diocesanos según dejamos indicado, y para que nuestra oración tenga mayor eficacia, disponemos que, mientras dure el actual conflicto se diga en todas las misas, siempre que lo permitan las SS. Rúbricas, la oración *pro tempore belli*, suspendiendo la que está imperada. Y obtenido el beneficio de la paz, se continuará diciendo la oración *pro Papa*.

Que el Señor atienda benigno nuestras humildes súplicas, y nos conceda pronto el ansiado beneficio de la paz.

León, 6 de agosto de 1921.

✠ JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

## Carta Encíclica de S. S. Benedicto por la Divina Providencia, Papa XV

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y  
DEMÁS ORDINARIOS LOCALES QUE VIVEN EN PAZ Y CO-  
MUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA, ACERCA DE LA CE-  
LEBRACION DEL VII CENTENARIO DE SANTO DOMINGO.

*Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica.*

Al acercarse el fausto día en que hace 700 años dejó es-  
ta vida mortal por la eterna aquel luminar de santidad,  
llamado Santo Domingo de Guzmán. Nos, que desde  
mucho ha, y sobre todo desde que empezamos a regir la  
iglesia de Bolonia, fiel guardiana del sepulcro del Santo,  
Nos contamos entre sus más fervientes devotos, senti-  
mos grande contentamiento en poder exhortar al pueblo  
cristiano desde lo alto de esta Cátedra apostólica a que  
celebre la memoria de un Santo tan ilustre; con lo cual,  
no solamente queremos satisfacer nuestra propia devo-  
ción sino además cumplir un gran deber de gratitud ha-  
cia el Santo fundador y a la benemérita Orden por él  
fundada.

### **Santo Domingo y su orden**

Porque así como fué varón todo de Dios, y verdade-  
ramente «Dominicus» o del Señor, así también fué todo  
de la Iglesia que reconoce en él a un verdadero campeón  
de la Fe y en cuanto a la Orden de Predicadores por él  
fundada, siempre fué un robusto baluarte de la Iglesia  
Romana. Por todo lo cual, no solo puede decirse que

«fué mientras vivió un restaurador del templo»(Eccl. L.I) sino también que proveyó a su perpetua defensa para lo futuro cumpliéndose las proféticas palabras escritas por Honorio III al confirmar la naciente Orden, «los frailes de tu Orden serán los atletas de la Fe y verdaderos luminaires del mundo».

Y ciertamente, sabido es que para propagar el reino de Dios, no empleó Jesucristo otro instrumento que la predicación del Evangelio, o séase, la viva voz de sus heraldos que por todas partes difundiesen su celestial doctrina: «Enseñad—les dijo—a todas las gentes, (Mat. XXVIII, 19) «predicad el Evangelio a todo hombre». (Marc. VVI, 15).

Y así con la predicación de los Apóstoles y principalmente de San Pablo, a la cual siguió después la ciencia y enseñanza de los Santos Padres y doctores se logró alumbrar los entendimientos con la luz de la verdad y encender los corazones en el amor a todas las virtudes.

Acudiendo Santo Domingo al mismo método para la salvación de las almas propúsose a sí mismo y a los suyos este fin, a saber: «hacer partícipes a los demás del fruto de sus propias meditaciones; y por eso, además de la pobreza la inocencia de costumbres, la monástica observancia, impuso como sagrado y solemne deber a toda su Orden aplicarse infatigablemente al estudio de la ciencia y a la predicación de la verdad.

## **Caracteres de la predicación Dominicana.**

### **Primero: Solidez de la Doctrina**

Ahora bien: en la predicación dominicana, tres son los caracteres de mas bulto y relieve: la solidez de la doctri-

na, la fidelidad absoluta a la Sede Apostólica, y una singular devoción hacia la Virgen Santísima.

Y en efecto, aunque Santo Domingo se sintió llamado a la predicación desde sus más tiernos años, sin embargo, no se consagró a ella sino después de haber enriquecido su preclaro ingenio en la Universidad de Palencia con las ciencias filosóficas y teológicas; y entregándose muy despacio al estudio de los Santos Padres, servídose del magisterio y dirección de éstos para convertir en su propio jugo y sangre los tesoros de la Sagrada Escritura y principalmente de San Pablo.

Y cuánto valía este profundo conocimiento de las ciencias divinas bien pronto se vió en sus discusiones con los herejes, a los cuales, con estar pertrechados de toda suerte de astucias y sofismas para impugnar los dogmas de la Fe, fué cosa maravillosa cuán bien los confundió y refutó. Lo cual aconteció principalmente en Tolosa, ciudad que entonces era tenida por cabeza y guía de los herejes, y donde habían acudido los más doctos de ellos. Todos los historiadores concuerdan en que el Santo, junto a sus primeros compañeros, poderosos en obras y palabras, resistió invenciblemente a la audacia de los herejes, y no sólo reprimió su ímpetu, sino también con su elocuencia y caridad, de tal modo ablandó los corazones de ellos, que los redujo en gran número al seno de la Iglesia. El mismo Dios acudió visiblemente en socorro del santo cuando éste luchaba por la Fe; y aceptando la condición, propuesta por los herejes, de someter al fuego los libros de todos los combatientes, vió que, consumiéndose los heréticos, sólo el suyo permaneció intacto y fué respetado por las llamas.

Dé esta manera, y por obra de Santo Domingo, quedó Europa libre del peligro de la herejía albigense.

Esta solidez de doctrina quiso también el Santo que resplandeciese en sus hijos. Porque, apenas fué aprobada su Orden por la Sede Apostólica, y le fué confirmada la noble denominación de Predicadores, cuando empezó a fundar sus conventos lo más cerca posible de las más famosas Universidades del mundo, a fin de que sus religiosos pudiesen más fácilmente formarse en todo género de ciencias, y además acudiese mayor número de estudiantes a formar parte de la nueva Orden. Así fué como la Orden Dominicana apareció desde sus primeros orígenes con el carácter de docta, y su principal oficio y como ministerio propio, fué siempre remediar los males causados por el error, y difundir la Fe católica, como quiera que ninguna cosa dificulta más la salvación eterna que la ignorancia de la verdad y la perversión de la inteligencia. No es, pues, de maravillar que atrajese hacia sí los ojos y los corazones de todos esta nueva forma de apostolado, que, apoyándose en el Evangelio y en las enseñanzas de los Santos Padres, se distinguía además por sus vastos conocimientos en toda humana disciplina.

Y no parece sino que la misma sabiduría de Dios, quiso hablar al mundo por medio de los religiosos dominicos cuando entre ellos sobresalían grandes defensores y pregoneros de la Fe, como Jacinto de Polonia, Pedro Mártir y Vicente Ferrer, y hombre de prodigioso ingenio y eruditísimos en las ciencias más altas, como Alberto Magna, Raimundo de Peñafort y Tomás de Aquino aquél gran hijo de Santo Domingo, con el cual princi-

palmente puede decirse que se dignó iluminar a su Iglesia. »

Por eso esta Orden fué siempre tan estimada por su magisterio de la verdad, y consiguió el altísimo honor de que la Iglesia hiciese suya la doctrina de Santo Tomás; ensalzando a este doctor con subidísimos encomios de los Papas y proclamándole maestro y patrono de las escuelas católicas.

### **Segundo: Fidelidad a la Iglesia Romana**

Junto con este fervoroso celo por guardar y defender la Fe, sobresalía también en Santo Domingo su profunda adhesión a la Sede Apostólica. Así es notorio que habiéndose arrodillado a los pies del Papa Inocencio III, se consagró a la defensa del Pontificado Romano; y aquella noche, el mismo Pontífice vió en sueños a Santo Domingo que sostenía con sus hombros la Basílica Lateranense, amenazada de ruina. Y no está menos confirmado por el testimonio de la Historia que, mientras el Santo atendía a la formación de sus primeros religiosos, pensó también en reunir en torno suyo a los seglares más piadosos y fervorosos, para formar con ellos una santa milicia que a un tiempo defendiese los derechos de la Iglesia y resistiese esforzadamente a los herejes.

Tal fué el origen de la Tercera orden Dominicana, que al extender entre los seglares la práctica de la perfección cristiana, había de dar a la Iglesia insigne gala y robustísima defensa.

Esta fidelidad de Santo Domingo a la Sede Romana se transmitió a sus hijos como una herencia preciosa. Y así, todas las veces que cegando el error las intelligen-

cias humanas, padeció la Iglesia revoluciones populares o abusos de los príncipes, siempre esta Sede Apostólica tuvo en los religiosos dominicos, quienes tomando a su cargo defender la verdad y la justicia, le sirviesen de oportunísimo auxilio para conservar el esplendor de su autoridad. Porque, ¿quién no sabe cuán admirable fué en este punto aquella ilustre vírgen dominica, Santa Catalina de Sena, la cual, apretada por la caridad de Cristo y venciendo dificultades increíbles, persuadió al Sumo Pontífice—lo que nadie había podido persuadirle—que volviese, al cabo de 70 años de ausencia, a su Sede de Roma; y después, cuando el Cisma de Occidente desgarró a la Iglesia conservó tan gran número de cristianos en fidelidad y amor al legítimo Pontífice?

Y aunque omitamos otras cosas, no podemos pasar en silencio que la Orden Dominicana ha dado a la Sede Romana cuatro grandes Pontífices; el último de los cuales, San Pío V, tan inmortales merecimientos alcanzó para con la Fe y la Civilización, cuando después de haber conseguido con invencible constancia que las tropas de los reyes cristianos se uniesen con las suyas, deshizo para siempre en Lepanto el poderío de los turcos merced a la protección y socorro de la Vírgen María, a la cual mandó por eso invocar en adelante como a Auxilio de los Cristianós.

### **Tercero: Devoción a la Vírgen Santísima**

#### **El Santo Rosario**

En este hecho famoso se nos muestra también muy de relieve la tercer cualidad que hemos dicho ser propia y

peculiar de la predicación dominicana, que es su particularísima devoción a la Madre de Dios. En efecto: sabido es que el Santo Pontífice conoció por sobrenatural revelación la victoria de Lepanto, al mismo tiempo que las Congregaciones piadosas de todo el orbe católico invocaban el auxilio de María rezando el Santo Rosario, cuyo modo de orar había instituído Santo Domingo, y lo habían después propagado sus hijos por todos los términos de la tierra.

Amando nuestro Santo con tan tiernísimo y filial afecto a María, en ella puso especialmente toda su confianza, cuando se consagró a defender la causa de la Fe. Por eso, en su lucha con los herejes, albigenses que, entre otros dogmas, negaban y aún colmaban de todo género de injurias, la maternidad y virginidad de María, al defenderlas él esforzadamente, invocaba el auxilio de la misma Virgen con aquella jaculatoria, que tan a menudo venía a sus labios: «Dignare me laudare te, Virgo sacra; da mihi virtutem contra hostes tuos». «Déjame, oh Virgen Santa, que os alabe; dadme esfuerzo para pelear con vuestros enemigos». Con cuánta benevolencia correspondiese la Reina de los cielos a la piedad del Santo, es cosa fácil de ver, en haberse servido de él para enseñar a la Iglesia, Esposa de su Hijo el Santísimo Rosario: plegaria que como se hace a un tiempo mental y vocalmente, meditando los principales misterios de nuestra Religión, mientras se rezan quince docenas de Avemarías precedida cada una de un Padrenuestro, es utilísima para encender y fomentar la piedad y todo género de virtudes. Con razón pues, mandó Santo Domingo a sus hijos que, al predicar la palabra de Dios a los fieles, les

inculcasen con mucha frecuencia y ahinco este modo de orar, cuya utilidad tenía él muy experimentada. Sabía, en efecto, que por una parte, María puede tanto con su divino Hijo que ninguna gracia concede Este a los hombres que no sea por mano y mediación de la Virgen; y por otra, es Ella tan clemente y benigna por su propia naturaleza, que, acostumbrada a socorrer espontáneamente a los desdichados, no puede en manera alguna negar su auxilio a todos aquellos que se lo piden.

De aquí que tal como la Iglesia acostumbra a llamarla «Madre de gracia y Madre de Misericordia», tal la hablase siempre Santo Domingo, sobre todo por medio del Santo Rosario; y por eso los Sumos Pontífices no han desperdiciado hasta ahora ocasión ninguna de ensalzar con los mayores elogios el Rosario de María, y enriquecerlo con los tesoros de las Indulgencias Apostólicas.

### **Utilidad actual de la Orden Dominicana**

Ahora bien como vosotros mismos, venerables Hermanos, lo comprendéis, no es menos hoy día la oportunidad de la Orden Dominicana que en tiempo de su Santo Fundador. ¡Cuántos son hoy los que careciendo del pan de vida, esto es, de la celestial doctrina perecen de hambre! ¡Cuántos los que alucinados con apariencias de verdades son apartados de la Fe por grande variedad de errores! Y para que los sacerdotes remedien convenientemente todas estas necesidades predicando la palabra de Dios ¡cuánto es menester que ellos mismos ardan en celo por la salvación de las almas y estén sólidamente instruídos en las ciencias sagradas! ¡Cuántos, son tam-

bién los hijos de la Iglesia, ingratos y desconocidos a ella, a quienes por haberse apartado del Vicario de Jesucristo o por ignorancia o por mala voluntad, es preciso reducir al seno del padre común! Y para remediar estos males y otros de todo género que padecemos en nuestro siglo, ¡cuánto es menester el maternal auxilio de María!

Abierto tienen, pues, ante sí los hijos de Santo Domingo un campo inmenso, donde pueden luchar utilísimamente por el bien común. Por eso Nos, exhortamos, muy ahincadamente, a cuantos pertenecen a esta Orden a que en la celebración de este Centenario renueven sus almas conforme al modelo de su Santo fundador, y se apliquen a hacerse cada día más dignos de tan grande Padre. En esto claro está que habrán de aventajarse los que pertenecen a la primera Orden, trabajando de aquí en adelante con mayor esfuerzo aún que hasta ahora, en predicar la palabra divina de tal modo, que crezca en los fieles, junto con la fidelidad al Papa y el amor a la Virgen Santísima, el reconocimiento y la defensa de la verdad. Pero también de los Terciarios Dominicanos espera mucha utilidad la Iglesia, si procuran ajustarse diligentemente al espíritu de su Santo Patriarca, instruyendo en la doctrina cristiana a los hijos del pueblo: en lo cual, por ser cosa de grandísima importancia para el bien de las almas, deseamos y queremos que se empleen en gran número y con mucha asiduidad.

Finalmente, queremos que todos los hijos de Santo Domingo cuiden con particular esmero de acostumar al pueblo cristiano al rezo del Rosario; el cual, siguiendo Nos las huellas de Nuestros predecesores, y sobre todo

las de León XIII, de feliz memoria, lo hemos recomendado oportunamente a todos los fieles, y nuevamente lo volvemos a recomendar en estos tiempos tan llenos de calamidades. Y si esta Nuestra exhortación fuese atendida, solo con ella juzgaríamos muy fructuosa la celebración de este Centenario.

Entre tanto, y en prenda de los celestiales favores y testimonios de Nuestra benevolencia, os concedemos amantísimamente a vosotros, venerables Hermanos, y a vuestro Clero y pueblo, la Apostólica Bendición.

Dado en Roma y en San Pedro del Vaticano el día 29 de Junio, fiesta de los Príncipes de los Apóstoles, año 1921, de Nuestro Pontificado, el séptimo.

BENEDICTO PAPA XV

*Nota.*—Léase al pueblo fiel.

---

# ALOCUCIÓN DEL NUEVO EMMO. CARDENAL PRIMADO sobre la acción social católica

*Tomamos del «Boletín de Toledo» la siguiente alocución que el Emmo. Sr. Cardenal Almaraz, encargado de dirigir la acción católica, dirige a los católicos españoles*

Su Santidad el Papa Benedicto XV, al poner sobre nuestros hombros la pesada cruz del gobierno de la Archidiócesis de Toledo, Primada de las Españas, ha querido honrarnos con la misión difícil de dirigir la acción social católica en nuestra muy amada Patria. Ya antes que a Nos confió de igual modo esta honrosísima misión a nuestros Venerables Predecesores los eminentísimos cardenales Sancha, Aguirre y Guisasola, quienes con apostólico celo y reconocida competencia, cumplieron satisfactoriamente los deseos de Su Santidad, iluminando algunas veces los entendimientos con las luces de la doctrina católica y alentando siempre las voluntades con los prudentes consejos y acertadas reglas prácticas que dictaron para llevar a feliz término empresa de tanta importancia.

## **Orientaciones de la acción social**

Las luminosas Encíclicas y atinadísimas exhortaciones de los tres últimos Papas y las instrucciones detalladas y concretas de los Cardenales de la gloriosa Sede toleda-

na y de los demás reverendísimos Prelados de España proyectan tan clara luz sobre el fondo de la cuestión social y marcan con tal precisión las orientaciones que deben seguir los católicos, que toda nuestra actuación, a parecer, queda de presente reducida a la sencilla labor de mantener con tesón y fomentar con entusiasmo la obra que tan esclarecidos varones realizaron a costa de no escasos desvelos y sacrificios. Las normas sapientísimas dadas por el Cardenal Aguirre habrán de seguir siendo firmísima base del acertado y recto ordenamiento de la acción católico social; y en las celebradas Pastorales, de sólida erudición y profunda doctrina publicadas por el Cardenal Guisasola, señaladas están, con tacto exquisito, las orientaciones fijas que han de tener siempre presente cuantos se afanan por la prosperidad y desarrollo de las obras sociales, tan necesarias en las presentes circunstancias para el bien de la Iglesia y de la sociedad. Tal es en concreto nuestro actual pensamiento al dirigir nuestro primero y afectuosísimo saludo a los variados organismos que integran la importante obra de la acción social católica en nuestra querida España. Ocasiones habrán de presentarse andando el tiempo, de dar, en cumplimiento de los deseos de Nuestro Santísimo Padre, aquellas instrucciones y consejos que en cada caso estimemos más conducentes al mejor éxito de esta empresa, cuyo fin principal y supremo, como el de todas las obras netamente católicas, ha de ser la gloria de Dios y la salvación de las almas.

## **Espíritu y fin de las obras católico-sociales**

Con honda pena lamentamos que haya quien, equivocadamente, imagine que las obras católico-sociales *tan sólo se ordenan a mejorar las condiciones económicas y sociales del pueblo* mediante estos modernos procedimientos adaptados a las actuales circunstancias; porque, a poco que se medite y penetre en el fondo de dichas obras, se vislumbrará fácilmente la falsedad de semejantes apreciaciones, y se verá con toda claridad cuál ha de ser el fin primordial de estos trabajos y cuál el espíritu que los anime e informe, si han de estar de acuerdo con las sapientísimas disposiciones y taxativos mandatos de la Iglesia. Ni puede ni debe olvidarse jamás que la cuestión social católica *está íntimamente relacionada con el dogma y con la moral cristiana*, y que, si se prescinde de estas relaciones, si no preside este criterio en el desenvolvimiento y en la solución de los diversos problemas sociales, se echa en olvido el fin nobilísimo que la Iglesia persigue al favorecer y fomentar la labor social, y se prescinde por completo de las normas y orientaciones pontificias, que son el alma y el sello y el carácter de todas las obras católicas. Inspirados por Dios estuvieron ciertamente León XIII, Pío X y Benedicto XV al enseñar al pueblo cristiano la doctrina católica acerca de los problemas sociales; y basta sólo parar mientes en las enseñanzas de estos inmortales Pontífices para persuadirse de que la acción social católica ha de estar fundada en las leyes eternas de la justicia y de la caridad. Esta misma íntima persuasión engendran

también en el ánimo de las numerosas Pastorales de Prelados españoles y extranjeros, calcadas en la doctrina de los Papas, que dieron ocasión a nuestro Venerable Predecesor *El Cardenal Guisasola* para publicar una de sus más enjundiosas Pastorales, sin duda la de mayor trascendencia e importancia social de cuantas brotaron en su docta pluma.

**La acción social católica  
es la aplicación del Evangelio**

Y hay que decirlo y proclamarlo muy alto. La acción social católica no es otra cosa que la aplicación de la doctrina del Evangelio predicado por Cristo Nuestro Señor para la salud de las almas, para remedio de las necesidades espirituales y corporales del pueblo y para la orientación recta y atinada de los legisladores, a quienes incumbe el deber de procurar el bien moral y material de las multitudes encomendadas a su dirección y sometidas a su autoridad. Por esta razón los primeros maestros de este fecundo apostolado, por lo que a la esencia de la obra se refiere, no son ni pueden ser otros que el Papa, los Prelados y sacerdotes. Tratándose de la práctica de la caridad y de la justicia, aún bajo estas nuevas formas de hacer el bien a la humanidad, la predicación y enseñanza de estas virtudes, que pertenece al orden sobrenatural, corresponde única y exclusivamente a aquellos que recibieron de Cristo la altísima misión de enseñar y dirigir las almas por los caminos del cielo. De aquí la imperiosa necesidad de que el sacerdote, guiado siempre por las luces de la teología y de la moral católi-

ca, se esfuerce en adquirir conocimientos sólidos en las ciencias sociológicas y en estudiar a fondo las modernas tendencias y aspiraciones de la sociedad, para aplicar los principios fundamentales de la ética cristiana al desarrollo y desenvolvimiento de la vida social de los pueblos.

### **Acción sacerdotal y cooperación seglar**

Solo que esta acción del sacerdote necesita auxiliares de buena voluntad, celosos de la gloria de Dios; demanda eficaces cooperadores *seglares* que atentos a la doctrina de Cristo y en bien de las almas, se ofrezcan a los que le representan en la tierra para trabajar, secundando sus inspiraciones y rendidamente sometidos a las enseñanzas de la Iglesia, en la conservación y difusión de los principios católicos relativos a la cuestión social, y en la creación y sostenimiento de aquellos organismos destinados a la cumplida realización de los altísimos fines que la Iglesia persigue al impulsar y bendecir esta labor, llamada a producir ópimos frutos, a más de los ya recogidos, así en el orden privado como en el público y social. La imposibilidad, por otra parte, de que la acción aislada del sacerdote influya directa y absolutamente en muchas de las obras católico-sociales, exige también la cooperación y ayuda de católicos seglares que, inspirados en el espíritu de Cristo y en la virtud santa de la caridad, puedan ser, y sean de hecho, factores y elementos valiosos en la propaganda de las ideas por medio de la palabra y en la difusión y publicidad de las mismas por medio de la Prensa. Y para esta activa labor, de organización y publicidad hace falta que estos eficaces auxilios posean un gran caudal de conocimientos técnicos, que tengan

celo, actividad y desinterés abnegados, y que estén dotados de espíritu, de sacrificio y de otras excelentes prendas y virtudes sin las cuales resultaría estéril la obra social y se malograron todos los frutos. Son, además, indispensables en estos meritísimos apóstoles seculares pureza de intención y alteza de miras, y, sobre todo, unión íntima y perfecta de voluntades y rendida sumisión a los Prelados y sacerdotes, hasta el punto de recibir y acatar incondicionalmente las enseñanzas de los Romanos Pontífices y las instrucciones de los Prelados, sin que a ninguno sea permitido interpretarlas ni explicarlas en otro sentido que aquel que natural y lógicamente se desprende de su lectura. Y si aconteciere que alguna de estas instrucciones y enseñanzas, ya por la exposición de la doctrina, ya por la aplicación de la misma a las distintas obras católico-sociales, engendrarse dudas o dificultades en la interpretación, sólo a la Iglesia es a la que corresponde definir cual sea su verdadero sentido y cómo deban llevarse a la práctica; de igual modo que sólo a la Iglesia toca dejar sin efecto o variar o alterar aquellas otras que, por exigirlo así su naturaleza o el fin peculiar para que fueron dadas, deban admitir cambios o alteraciones en armonía con las nuevas circunstancias de tiempos y lugares. En una palabra, pueden y deben los católicos seculares con el beneplácito de sus respectivos Prelados, propagar y defender con la palabra y con la pluma las enseñanzas de la Iglesia categóricamente definidas: pero en aquellos puntos que aún no han sido claramente definidos, o acerca de los cuales se han hecho no más que meras indicaciones, han de proceder con toda cautela, y jamás deben tratarlos y exponerlos sin antes haber con-

sultado y recibido especiales instrucciones de los Prelados, que, a fin y al cabo, son los maestros legítimos puestos por Dios para dirigir a los pueblos por los senderos de la verdad y del bien.

### **Necesidad de la unidad de aspiraciones**

Finalmente queremos llamar la atención acerca de la unidad de aspiraciones que debe brillar en todas las obras católico-sociales. Es menester que, a primera vista, se conozca que en ellas se busca y se persigue siempre el bien espiritual como fin esencial y primario, y solo como secundario, subordinado al principal, el material o económico, para mejorar, por la eficacia y virtud del uno y del otro, la condición de la vida social hoy perturbada por el olvido o menosprecio de los principios fundamentales del orden y de la paz. Unidos por la caridad de Cristo los que trabajan en el campo social: unidas todas las obras sociales en esta sola y única aspiración y sometidos los apóstoles sociales y sus obras a las disposiciones y ordenamientos de la Iglesia, no hay duda que habrán de obtenerse, con la gracia de Dios Nuestro Señor, resultados satisfactorios para el bien espiritual y temporal de los pueblos. ¿Habrán de tener menos celo, menos unión y menor actividad y entusiasmo los que militan bajo las banderas de Cristo, que ostentan por lema el amor, que aquellos otros que, impulsados por el odio, consumen sus talentos y energías y llegan hasta el sacrificio de la salud y de la vida para hacer la guerra a Dios y al orden sobrenatural?

Lejos de creerlo así, abrigamos la arraigada convicción

de que, obedientes a la voz de la Iglesia, sabremos emular los antiguos gremios cristianos en los que, sin rivalidades entre patronos y obreros, antes viviendo todos en un solo pensamiento y una común aspiración, se dignificaban las profesiones y los oficios; y alentados con la seguridad del triunfo llevaremos a todas partes la luz que ilumina, la doctrina que enseña, los ejemplos que edifican, el espíritu de sacrificio que conforta y la caridad que une los corazones y las voluntades acumulando de esta manera poderosos elementos regeneradores que influyan decisivamente en el saneamiento de la sociedad de nuestros días.

Por lo que a Nos personalmente respecta, puesto en la divina presencia, prometemos consagrar nuestras escasas energías y nuestras ya cansadas facultades en fomentar y desarrollar la acción social católica en España. Para ello contamos de antemano con la valiosa cooperación de nuestros venerables hermanos en el Episcopado, y para mayor y más sólida garantía de acierto en nuestras resoluciones, a ellos acudiremos en demanda de luz y de consejo cuando así lo exijan la naturaleza y gravedad de los asuntos que hayamos de encauzar o resolver con la autoridad recibida de la Santa Sede.

Purifiquemos nuestra intención estudiemos con interés creciente los problemas sociales a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, sea la caridad la que informe todos nuestros actos, despojémonos de nuestro propio criterio y rindamos nuestro juicio ante las observaciones emanadas de los que por su misión tienen el deber de dirigirnos, y Dios bendecirá nuestra labor y los sacrificios que nos impongamos en bien de nuestros hermanos.

Toledo, 15 de julio, fiesta de San Enrique Emperador,  
del año del Señor 1921.

† ENRIQUE, *Cardenal-Arzbispo de Toledo.*

## **Subscripciones abiertas en el Obispado**

---

### **Para la Santa Sede**

De Caminayo, 2; de Triollo, 3; de Santibáñez de Resoba, 4; de Ventanilla, 2; de Grajal de Campos, 2; de Besande, 4'50; Párroco de la Uña, 2; Arcipreste Párroco de Villaseca, 2'50; de Castellanos, 2; Castromudarra, 2.50; Saldaña, 3; Lobera, 3; Otero de Valdetuéjar, 2,40; Villar de Fallaves, 2.

### *Para las Misiones en Tierra Santa*

De Villalobos, 11 80; de Rueda del Almirante, 3; de Velilla de la Reina, 16; de Acevedo, 5 40; de Villanueva de Abajo, 1; de Villarratel, 1,50; de Santa Eufemia, 10; de Moratinos, 1.

### *Para los Santos Lugares de Jerusalem*

De Capillas, 3'50; de Besande, 8; de La Uña, 2; de Villalpando, 9 20; de Villaseca, 2'50; de Castellanos, 8; de Castromudarra, 6; de Sa'daña, 20 10; de Lobera, 1; de Soto de Sajambre, 5; de Matallana de Valmadrigo, 1; de Castrovega, 5; de Otero de Valdetuéjar, 4 80; de Villa del Monte, 2 35; de Villacontilde, 3 50; de Sabero, 30; de Carrizal, 4,85; de Villar de Fallaves, 1; de Corcos, 5; de Sorriba, 5; de Barrillos de las Arrimadas, 5

(Continuará).

---

## Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

---

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación e ingresan en ella:

N.º 1.640—Gómez Dainciart D. Julián, con obligación de aplicar diez Misas.

N.º 1.641—Melina Garrido D. Vicencio, con obligación de aplicar quince Misas.

León 1.º de Agosto de 1921.

Lic. Felipe García Alvarez,

CAN.º-SECRETARIO.

---

## Vacante de Sacristán-Organista en Roales

---

Se halla la plaza indicada en la parroquia de Roales, dotada con 280 pesetas anuales y los derechos de arancel.

Los aspirantes a ella podrán acudir al Párroco de la indicada Villa.

---

## Vacante de Sacristán-Organista en Fresno de la Vega

---

Se halla vacante la plaza de Sacristán-Organista de Fresno de la Vega con el haber anual de 200 pesetas y derechos de arancel. Las solicitudes se dirigirán al Párroco durante el mes de Agosto.

---

## Falsos anuncios

---

Se ha abusado tanto del anuncio, que ya no les damos crédito y hasta muchas veces nos hace dudar del mérito de las obras. Por eso con gusto apelaríamos a

otro medio, si lo hubiera, para recomendar eficazísimamente la *Teologia Mariana* de D. Francisco Salvador, canónigo de Guadix, la cual constará de tres tomos, a cinco pesetas uno en rústica; de los cuales ya hay publicados dos y el tercero está ya en prensa.

De esta obra se han hecho juicios críticos como los siguientes: «Con ella presta el autor un hermoso y notable servicio al Clero, a la piedad y a la Santísima Virgen»: «Es un tratado magistral»: «Es un acontecimiento en la historia de los estudios marianos»: es obra acabada y clásica en la materia»: «En cierto modo no tiene igual»: «Sería temeridad predicar, sobre todo de cuestiones modernas referentes a la Santísima Virgen, sin inspirarse en este Tratado»: «Es indispensable para formar el espíritu de verdadera devoción a María»: etc., etc.

Los pedidos al autor.

---

## Proprium Dioecesis Legionensis

Editado por la importante casa tipográfica de A. Mame et Fils., de Tours, hemos recibido, y se halla a la venta,

**El Propio de los Santos de esta Diócesis de León,** formado con arreglo a la Constitución «Divino Afflatu» y al novísimo Calendario Diocesano, y aprobado por la Sagrada Cong. de Ritos, formando un elegante volumen de 15 X 9 $\frac{1}{2}$  centímetros, de 339 páginas, impreso en verdadero papel indiano, el más sólido, opaco y resistente, y en caracteres grandes y legibles, encuadernado en:

Percalina negra flexible, esquinas redondas  
y cortes rojos, al precio de..... 5'00 ptas.

Percalina negra flexible, esquinas redondas  
y cortes dorados, al precio de..... 5'50 »

Chagrín negro flexible, esquinas redondas  
y cortes dorados, al precio de..... 6'00 »

Se envía por correo certificado con el aumento de 0'50 ptas.

De venta en la Imprenta y Librería de MAXIMINO A. MIÑÓN.

Calle del Conde Luna y Paso.—LEÓN

---

LEÓN.—Imp. y lib. de Maximino A. Miñón